

EL ABORTO ES UN PROCEDIMIENTO ALTAMENTE SEGURO; SU LEGALIZACIÓN PROTEGE LA SALUD Y VIDA DE LAS MUJERES

- El aborto es un procedimiento muy seguro en condiciones adecuadas; la OMS recomienda: el uso de medicamentos y la evacuación por vacío.
- El aborto puede ser ambulatorio, no requiere hospitales especializados, y es menos costoso que la atención de urgencias obstétricas por procedimientos inseguros.
 - Prohibir el aborto no hace que disminuya la práctica, sólo incrementa el riesgo para la vida y salud de las mujeres.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2020.- Quintana Roo puede marcar historia y convertirse en la tercera entidad en despenalizar la interrupción del embarazo por elección de la mujer. El Congreso local se encuentra analizando la despenalización del aborto y prepara su voto para la dictaminación de dos iniciativas en la materia el próximo 24 de febrero.

En México, el aborto se regula en los códigos estatales, por lo que los congresistas quintanarroenses tendrán la oportunidad de eliminar la criminalización del aborto contra las mujeres y los profesionales de la salud que ha existido en el estado, por años. Actualmente, el Código Penal de Quintana Roo permite la terminación del embarazo en cuatro supuestos: peligro de muerte, por malformaciones genéticas o congénitas graves del producto, violación e imprudencial o accidental.

De aprobar la despenalización, los congresistas reconocerían el derecho de las mujeres a elegir y determinar sobre la maternidad, sobre su salud, su bienestar, su cuerpo y proyecto de vida.

Con la intención de abonar a un debate basado en información verídica y con sustento en evidencia científica destacamos que el aborto:

1. Es un procedimiento seguro cuando se realiza en las condiciones correctas.

La evidencia científica internacional demuestra que existen opciones seguras para brindar una atención integral a las mujeres que necesiten o deseen interrumpir su embarazo. Por ello, es irrefutable que el aborto es seguro cuando se realiza con tecnologías adecuadas y apropiadas para la edad gestacional, bajo un acompañamiento con personal capacitado, con información suficiente e insumos adecuados.

2. Existen 2 métodos de aborto seguro recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS identifica y recomienda la evacuación por vacío y el uso de medicamentos como tecnologías recomendadas para proveer servicios de aborto seguro, incluso en sustitución del Legrado Uterino Instrumentado (LUI), debido a sus altos niveles de seguridad y eficacia, y pocas complicaciones.

El aborto con medicamentos, usando mifepristona y misoprostol, o misoprostol solo, es una opción efectiva y segura tanto para abortos espontáneos como inducidos. En edades gestacionales menores a las 13 semanas, el aborto médico combinado tiene tasas de expulsión de más de 95% y tasas de complicaciones de 3% y menos de 1% en menos de 10 semanas. En tanto, la evacuación por vacío, ya sea Aspiración Manual Endouterina (AMEU) o eléctrica (AEEU), es eficaz y segura con tasas de eficacia de más de 98% y de complicaciones graves menores a 1%.

3. Puede realizarse de forma ambulatoria, no requiere hospitales o quirófanos.

La OMS^[1] enfatiza en la posibilidad de que estos servicios se brinden en puntos de atención como son los centros de salud y no necesariamente en hospitales; de manera ambulatoria, con los debidos sistemas de referencia a otros niveles de atención, en casos necesarios.

[1] Guía "Manejo médico del aborto", OMS, 2018.

4. El procedimiento puede ser realizado por médicos generales, no requiere de especialistas.

La OMS reconoce que estos servicios de salud sexual y reproductiva pueden ser brindados por médicos no especialistas, como médicos generales por ejemplo, pero con el entrenamiento adecuado, y también sugiere el acompañamiento de otros profesionales sanitarios.

5. El procedimiento de aborto es menos costoso que la atención de urgencias obstétricas por procedimientos inseguros.

El aborto inseguro y sus complicaciones consumen recursos esenciales del sistema de salud, ya que uno de cada diez eventos hospitalarios en las mujeres es por esta causa.

Cabe recordar que el aborto inducido es, a menudo, la respuesta a la necesidad insatisfecha de anticoncepción, a las fallas anticonceptivas, falta de acceso a servicios de planificación familiar y a la violencia sexual. Una mujer que desea interrumpir su embarazo, lo hará por cualquier vía; no obstante, si recurre a métodos clandestinos tiene mayores posibilidades de tener una complicación o emergencia obstétrica, cuya atención requieren personal especializado e intervenciones de urgencia que no se resuelven en servicios de primer nivel.

La OMS estima que el 13% de las muertes maternas a nivel global son derivadas de la práctica insegura del aborto y calcula que en el mundo se practican cerca de 19 millones de abortos inseguros o peligrosos y el 97% de ellos se realizan en países en vías de desarrollo.

La salud sexual y reproductiva en Quintana Roo

De acuerdo con el CONAPO (Consejo Nacional de Población), en Quintana Roo hay 1,684,541 habitantes en total hasta 2019, de las cuales 480,681 son mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años), esto es 58% de todas las mujeres de la entidad.

No obstante, según la ENADID^[2], la cobertura anticonceptiva entre mujeres en edad fértil de la entidad se incrementó de 67.6% a 71.7%, entre 2014 y 2018, pero sigue siendo inferior al promedio nacional (73.1%). Algunos estudios atribuyen el bajo nivel del indicador a que grupos de población quedan excluidos de los programas de planificación familiar, así como la lejanía de módulos de anticoncepción en algunas comunidades, problemas de acceso debido a la pertenencia étnica, y baja escolaridad.

Por otro lado, persisten embarazos en menores de 20 años. El Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), reportó que en 2019 hubo 28,187 nacimientos, de los cuales 4,495 corresponden a mujeres menores de 20 años, entre los que se encuentran 158 nacimientos en niñas de 9 a 14 años.

En cuanto a las muertes por aborto, entre 2002 y 2019, se registraron en Quintana Roo 17 defunciones en mujeres de todas las edades. En la población adolescente se registraron 5 de estas muertes en 2019, es decir, 29% del total de muertes por aborto, lo que supera el promedio nacional (10%) en este grupo etario. Este porcentaje final aumentó 6% frente al 23 % de 2017.

¿Qué implica la despenalización del aborto?

La criminalización del aborto no reduce su incidencia y, en cambio, aumenta el riesgo de muerte y de complicaciones para las mujeres.

[2] Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica) de 2018

El aborto legal y el acceso a servicios seguros, con tecnología moderna y segura —como evacuación por vacío o medicamentos— se traducen en una disminución de la mortalidad materna, en reducción de hospitalizaciones, ahorros para el sistema de salud, así como equidad social y reducción del estigma.

Cabe señalar que cuando el aborto se realiza en condiciones seguras, legales, informadas y con tecnología adecuada, no existen consecuencias negativas para la salud mental ni se relaciona con el desarrollo de trastornos mentales, el suicidio o el consumo de sustancias. Algunas mujeres pueden experimentar tristeza y estrés; sin embargo, estas sensaciones disminuyen con el paso del tiempo o, incluso, se transforman en alivio pues pueden proyectar metas de plan de vida.

Por el contrario, la penalización del aborto afecta gravemente a la salud mental, pues las mujeres se enfrentan a estigma, juicio social y la necesidad de recurrir a servicios ilegales donde peligra su salud y vida. Asimismo, la presión acumulada y el estigma han llegado a empujar a algunas al suicidio.

Además, la maternidad forzada y los embarazos no deseados revictimizan a las mujeres y causan daños a su salud mental durante y después del embarazo. La crianza de hijos no deseados es perjudicial para las niñas y los niños. La falta de afecto, la pobreza y la violencia a la que pueden estar expuestos afecta su crecimiento, el desarrollo de la personalidad y para establecer relaciones con su entorno.

Despenalizar el aborto es brindar opciones de salud y de planeación de vida para las mujeres.

CONSULTA MÁS INFORMACIÓN EN:

[Métodos de aborto seguro recomendados por la Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#)

[Aborto seguro con medicamentos](#)

[Aborto: un tema de derechos humanos y los derechos humanos no se consultan](#)

[El aborto en el sistema internacional de los Derechos Humanos](#)

[Base de datos de Políticas de aborto global. OMS](#)